

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 98/2023, DE 2 DE MAYO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, Y SE DA PUBLICIDAD A LOS PRECIOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS.

Con fecha 23 de enero de 2024 la Secretaría General de Universidades emitió propuesta de autorización de inicio del expediente relativo al Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las universidades públicas andaluzas.



Con fecha 24 de enero de 2024 el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación dictó autorización de inicio del expediente administrativo para la aprobación del proyecto de Decreto por el que se modifica el citado Decreto 98/2023, de 2 de mayo.

Tras ello, se elaboró el borrador del mismo que fue sometido a los trámites subsiguientes de petición de informes facultativos y apertura del trámite de audiencia a la ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, y según lo previsto en la Instrucción 1/2017, de 12 de abril de la Viceconsejería, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de Acuerdos del Consejo de Gobierno, del presupuesto de gastos, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, se solicitó informe a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el cual fue emitido con fecha 12 de febrero de 2024, y en él se informaba desfavorablemente el proyecto de Decreto.

La exigencia de adaptar el proyecto de Decreto al criterio expresado por la Dirección General de Presupuestos en su informe, unida a la necesidad de incorporar cierta modificación en el articulado del Decreto 98/2023, de 2 de mayo, no prevista en el presente proyecto, obligan a esta Secretaría General de Universidades a acordar su retirada, y proceder a su archivo.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON HERRERA DE LAS HERAS	06/03/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	